BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SE-GURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, CON MEDIO HUMANO CON Y SIN ARMA, Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRI-MONIALES DEL FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

SEPTIMEBRE 2026

Por favor diligencie en este espacio la fecha de elaboración del estudio de sector, al diligenciar tenga en cuenta el siguiente formato: día-mes-año

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 3
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 4
2.1.1. Clasificación CIIU: 5
2.1.2. Código UNSPSC 6
2.2. Contexto económico 6
2.3. Contexto Técnico 19
2.4. Contexto Regulatorio 19
2.5. Otros contextos. 20
2.6. Conclusiones de los aspectos generales del sector. 22
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 23
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente. 24
3.2. Histórico de contratación de la Entidad. 26
3.3. Procesos similares de otras entidades. 26
3.4. conclusiones análisis de la demanda 29
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 30
- **Datos Abiertos-Contratos Electrónicos** 32
4.2. Datos Abiertos-Contratos Electrónicos 34
4.3. Criterios diferenciales 37
4.3.1 Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras pública 37
4.3.2 Población en pobreza extrema, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional Dec. 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.16. 39
4.4 Acciones afirmativas. 44
4.4.4 Cumplimiento Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023 44
4.5 Conclusiones del análisis de la oferta 45
5 ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO. 46
5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado. 46
5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 46
5.3. Cotizaciones Recibidas 47
5.4. Metodología para determinar el presupuesto 50
6. PRESUPUESTO OFICIAL 52

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento contiene el análisis del sector realizado por el **Fondo de Desarrollo Local Kennedy (FDLK)** en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1., que establece la obligación de las Entidades Estatales de realizar un análisis integral durante la etapa de planeación. Este análisis abarca las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, con el fin de obtener un conocimiento profundo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El estudio se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto es "**Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, con medio humano con y sin arma, y medios tecnológicos, para la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y demás intereses patrimoniales del fondo desarrollo local de Kennedy y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable".** La estructura del documento se alinea con la guía de elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente y se desarrolla en las siguientes etapas: 1) aspectos generales del mercado; 2) análisis de la demanda y la oferta; 3) actividades realizadas en el marco del estudio de mercado; y 4) conclusiones del estudio de sector.

Para la elaboración de este estudio de sector, el/la planeación ha desarrollado el anexo técnico que detalla las características técnicas del servicio requerido por el FDLK y ha ejecutado todas las actividades del estudio de mercado, cuyo fin es sustentar el presupuesto, los requisitos técnicos habilitantes y los criterios diferenciales que se solicitarán en el proceso de contratación.

Este documento de análisis de sector le permitirá a el Fondo de Desarollo Local Kennedy alcanzar los siguientes objetivos:

Comprender las variables económicas: Analizar las variables económicas que influyen directamente en los costos de contratación y en la ejecución del servicio, ofreciendo una comprensión profunda del contexto financiero y operativo del sector.

Analizar la demanda y el comportamiento de compra: Evaluar el comportamiento histórico de la demanda y revisar contrataciones similares realizadas por otras entidades para comprender cómo se adquieren este tipo de bienes y servicios.

Analizar la oferta y los actores del sector: Analizar las características de las empresas que operan en el sector para identificar a los potenciales contratistas, así como sus capacidades y formas de suministro del servicio.

Establecer el presupuesto: A través de la investigación de mercado, analizar los precios para determinar el presupuesto de la necesidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el documento se estructura en las siguientes secciones principales:

Contexto general y variables económicas: comprende el análisis del contexto del mercado y las variables económicas, tomando como fuente de información las estadísticas macroeconómicas del DANE y fuentes oficiales. Se abordan adicionalmente las perspectivas jurídica y técnica.

Análisis de la demanda: se enuncia el comportamiento del gasto histórico del FDLK, junto con los procesos de compra similares realizados por otras entidades.

Análisis de la oferta: Comprende la Caracterización de las empresas del sector, tomando como fuente de información la base de datos abiertos de contratos electrónicos, al igual que para el análisis de la demanda.

Investigación de mercado: Detalla la investigación de mercado, insumo fundamental para establecer el presupuesto.

Conclusiones del estudio de sector: Síntesis de las actividades descritas a lo largo del documento.

El cumplimiento de estos objetivos facilita la selección del contratista más idóneo y la obtención de la mejor oferta. Esto permite al FDLK satisfacer sus necesidades de manera efectiva y mitigar el riesgo de que el proceso sea declarado desierto.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas se agrupan en sectores, donde cada uno comprende elementos con características comunes. Su clasificación se basa en los procesos de producción. Según la economía clásica, las actividades económicas se dividen en tres sectores[1]:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector **Terceriario**. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global desarrollado por las Naciones Unidas para estandarizar la categorización de las actividades económicas. Mediante la asignación de códigos numéricos, la CIIU facilita la recopilación y el análisis de datos sobre la producción económica a nivel nacional e internacional.

Este sistema permite clasificar empresas y actividades según su naturaleza principal, lo que es fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas.

La caracterización de la actividad económica se realiza diferenciando, por una parte, la naturaleza misional de la Entidad, clasificada en la Sección O – Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, y por otra, el objeto del presente proceso contractual, el cual se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en la Sección N – Actividades de servicios administrativos y de apoyo, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Las actividades del presente proceso podrían clasificarse en los siguientes códigos:

Categoría	Código	Descripción
Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general
Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	80	Actividades de seguridad e investigación privada
Grupo	801	Actividades de seguridad privada
Clase	8010	Actividades de seguridad privada
Grupo	802	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Clase	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Grupo	803	Actividades de detectives e investigadores privados
Clase	8030	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es una herramienta global que asigna códigos numéricos a productos y servicios para estandarizar la gestión de inventarios, las compras y el análisis de gastos. Su estructura jerárquica abarca desde sectores generales hasta categorías específicas, lo que facilita la identificación, comparación y análisis detallado en diversas industrias a nivel internacional.

.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46171600	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	461716 - Equipo de vigilancia y detección	46171600
46101500	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4610 - Armas ligeras y munición	461015 - Armas de fuego	46101500
92121500	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 - Seguridad y protección personal	921215 – Servicio de Guardias	92121500
92121700	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 - Seguridad y protección personal	921217 - Servicios de sistemas de seguridad	92121700

2.2. Contexto económico.

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB), publicado trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país en un periodo determinado. Estas cifras son esenciales para comprender la salud económica de una nación, analizar su crecimiento, definir políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos.

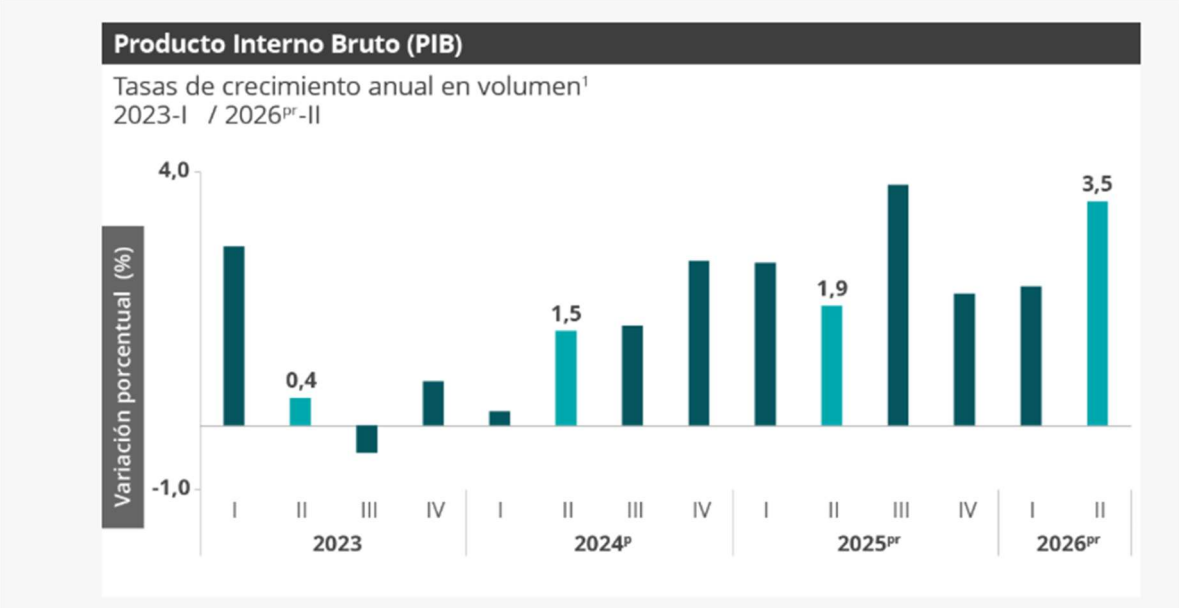

El Producto Interno Bruto (PIB), calculado trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), representa la medida oficial del valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período determinado. Este indicador resulta esencial para conocer la salud económica de la nación, analizar su crecimiento, definir directrices de política económica y evaluar el impacto de los distintos sectores productivos.

Durante los años 2025 y comienzos de 2026, el sector terciario o de servicios ha mantenido un comportamiento favorable, consolidándose como uno de los principales dinamizadores de la economía nacional. Actividades vinculadas al comercio, el transporte, el alojamiento, los servicios de comida, la administración pública, la educación y la salud han registrado una participación significativa, evidenciando estabilidad y capacidad de recuperación frente a otros sectores.

En el primer trimestre de 2026 (2026pr), el PIB en su serie original experimentó un crecimiento de **2,2%** en comparación con el mismo período de 2025 (2025pr). Desde el enfoque de la producción, las actividades económicas que más aportaron al valor agregado fueron las siguientes:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Crecieron un 5,7%, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Registraron un incremento del 2,9%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.
- Industrias manufactureras: Aumentaron un 2,9%, aportando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Por otro lado, al evaluar el comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario), el PIB mostró una variación positiva de **0,6%**. En esta lectura trimestral, las ramas de actividad con mayor dinamismo fueron:

- Industrias manufactureras: Crecieron un 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros: Presentaron un incremento del 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y producción de bienes y servicios para uso propio: Crecieron un 1,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2026 (2026pr-II), el valor agregado de la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registró un crecimiento anual de 10,0% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025 (2025pr-II), situándose la variación año corrido en 7,9% (ver Tabla 12). Esta dinámica se explica de la siguiente manera:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria: Creció un 15,1% en la serie anual y un 11,6% en el acumulado año corrido.

- Educación: Presentó un incremento de 8,8% en su serie anual y de 7,0% en el año corrido.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Registró un crecimiento anual de 4,9% y de 4,3% en el año corrido.

Por otro lado, al examinar el comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario), el valor agregado conjunto de estas actividades aumentó un 2,3%. En esta lectura trimestral (2026pr-II / 2026pr-I), el desempeño de las ramas económicas fue el siguiente:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria: Creció un 4,8%.
- Educación: Aumentó un 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Creció un 0,9%

En conclusión, los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) evidencian un comportamiento favorable de las actividades asociadas a la administración pública y defensa durante el segundo trimestre de 2026, registrando un crecimiento anual de 15,1% respecto al mismo período de 2025. Este resultado refleja una dinámica positiva de las funciones institucionales y de las entidades del sector público, ámbito en el cual se enmarca la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Asimismo, la expansión observada en las actividades de la administración pública constituye un indicador favorable para el desarrollo de este proceso de contratación, toda vez que ratifica la continuidad y el fortalecimiento de las gestiones institucionales que requieren esquemas especializados de protección, vigilancia y control. En consecuencia, las condiciones macroeconómicas analizadas configuran un entorno propicio y estable para garantizar la ejecución exitosa de los servicios objeto del presente proceso contractual.

- **IPC (DANE boletín Mensual)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado mensualmente por el DANE, mide la variación del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Para el análisis de la inflación, el DANE presenta dos tipos de variaciones principales: la variación anual (año a año), que se calcula comparando el IPC de un mes con el del mismo mes del año anterior; y la variación año corrido, que mide el cambio acumulado desde enero hasta el mes de referencia del año en curso.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares. Para el análisis de la inflación, el DANE emplea tres indicadores principales: la variación mensual, la variación año corrido (acumulada desde enero) y la variación anual (comparada con el mismo mes del año anterior).

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC total nacional se ubicó en 0,39%, superando el 0,19% registrado en agosto de 2025. Por su parte, la inflación acumulada o año corrido alcanzó un 5,35%, mientras que la variación anual se situó en 6,24% (superando el 5,10% observado en el mismo mes del año previo).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año a abril de 2026, cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y Salud (3,97%). Por su parte, el resto de las divisiones se situaron por debajo de la media: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Para concluir el análisis del comportamiento de la inflación en lo corrido del año a abril de 2026 revela que cinco divisiones de gasto superaron el promedio nacional del 3,87%, destacándose Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles y artículos para el hogar (4,77%) y Salud (3,97%). En contraste, las demás divisiones se ubicaron por debajo de dicha media, abarcando sectores como Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, servicios públicos y gas (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y Prendas de vestir y calzado (1,52%). Estos resultados demuestran que las presiones inflacionarias de este periodo estuvieron jalonadas principalmente por los costos educativos, alimentarios y de servicios de alojamiento y hospedaje, mientras que los bienes y servicios básicos o de menor ponderación relativa contuvieron un incremento más moderado dentro del total nacional.

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, boletín_EMS_junio_2026

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) constituye una herramienta fundamental para medir la actividad económica del sector terciario en Colombia, al recopilar información estratégica sobre la oferta, los ingresos nominales, el personal ocupado y las remuneraciones salariales de los distintos subsectores.

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para el período enero-junio de 2026, el comportamiento acumulado del sector evidencia dinámicas diferenciadas entre sus subsectores.

Específicamente, en cuanto al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas (agrupando las divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 y División 74), este presentó una significativa variación positiva del 17,9% en sus ingresos nominales durante el año corrido a junio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025. No obstante, este dinamismo en ingresos vino acompañado de una variación de -1,5% en su personal ocupado total y un incremento del 7,2% en los salarios.

Asimismo, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130), afines al objeto contractual analizado, registraron un crecimiento del 16,7% en sus ingresos nominales en el acumulado a junio de 2026, con una variación de -1,2% en el personal ocupado y un aumento del 20,3% en los salarios frente al mismo periodo del año anterior.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, boletín_EMS_junio_2026

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130) registró una variación nominal en sus ingresos del 16,8% en junio de 2026 frente al mismo mes del año anterior. Esta dinámica se encuentra explicada de manera casi íntegra por el componente de ingresos por servicios, el cual aportó una variación de 16,9%, evidenciando que el crecimiento sectorial responde estrictamente al fortalecimiento de la demanda efectiva de los servicios misionales y no a operaciones atípicas o complementarias.

Desde una perspectiva económica y de estructuración contractual, este comportamiento refleja una sólida resiliencia en la demanda de servicios de vigilancia, seguridad privada y apoyo logístico por parte de las entidades públicas y privadas. No obstante, al correlacionar este dinamismo con los indicadores acumulados de la serie (donde se observa contracción marginal en el personal ocupado y alzas significativas en las remuneraciones salariales), se advierte un mercado altamente intensivo en mano de obra sujeto a presiones estructurales de costos. Los incrementos en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y las cargas prestacionales asociadas inciden directamente en la estructura de costos directos de las empresas operadoras.

En consecuencia, el comportamiento del subsector confirma un entorno de estabilidad operativa y suficiencia de mercado para atender los requerimientos institucionales, pero exige que los estudios de sector y análisis económicos de los procesos contractuales incorporen una modelación financiera rigurosa. Dicha estructuración debe reconocer que el talento humano constituye el núcleo del costo marginal y total de la prestación, garantizando así la sostenibilidad económica del modelo de contratación y la mitigación de riesgos de ejecución asociados a la fluctuación de los costos laborales.

- **Análisis del comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE – DANE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un indicador sintético mensual elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo propósito es medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Este indicador se construye a partir de un conjunto de variables representativas de los diferentes sectores económicos, permitiendo evaluar el comportamiento general de la economía y de cada una de sus actividades productivas.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

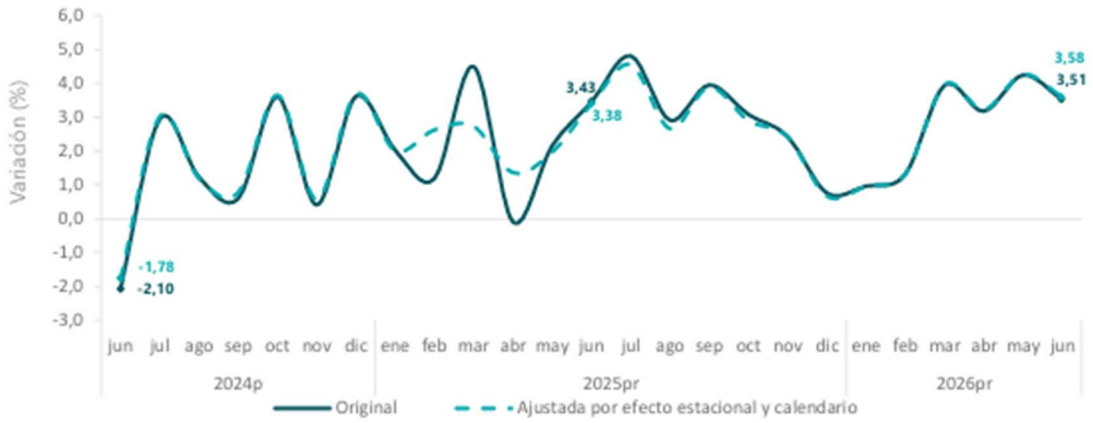

Fuente: DANE, bol-ISE-jun2026.pdf

El análisis de la tasa de crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a junio de 2026, en sintonía con las dinámicas macroeconómicas e inflacionarias revisadas previamente, refleja un comportamiento de consolidación y recuperación sostenida de la actividad productiva nacional.

Al examinar la trayectoria del indicador entre 2024 y junio de 2026, se observa que la serie original y la serie ajustada por efecto estacional y calendario muestran una tendencia general hacia la estabilización de los ciclos económicos, superando los momentos de mayor volatilidad registrados en periodos anteriores. Específicamente, para el mes de junio de 2026, el ISE reportó un crecimiento anual de 3,58% en su serie original y de 3,51% en la serie ajustada, ratificando un entorno macroeconómico favorable y resiliente.

Este dinamismo general de la economía guarda plena coherencia con los resultados analizados en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y las variaciones del valor agregado sectorial, donde actividades claves como la administración pública, la defensa y los servicios de apoyo administrativo y de seguridad privada han mantenido tasas de expansión positivas y significativas. En consecuencia, el crecimiento constante del ISE valida que la demanda agregada y el pulso institucional operan en un marco de estabilidad económica.

Para efectos de estructuración contractual y de estudios de sector, este comportamiento consolida un panorama propicio. La tendencia positiva del indicador económico global respalda la capacidad de ejecución de los contratos estatales y confirma que los sectores intensivos en mano de obra, como los servicios de vigilancia y seguridad privada, operan bajo un entorno de demanda sostenida, aunque condicionado de manera estricta por la evolución de las variables de costos laborales analizadas previamente.

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

Fuente: DANE, bol-ISE-jun2026.pdf

El análisis sectorial para el proceso de contratación enfocado en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada se fundamenta en el comportamiento macroeconómico y los indicadores del sector terciario a junio de 2026.

- **Dinamismo Económico General:** La economía colombiana muestra una trayectoria de consolidación y recuperación sostenida, reflejada en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a junio de 2026, el cual registró un crecimiento anual de **3,58%** en su serie original y de **3,51%** en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- **Comportamiento del Sector Terciario:** Las actividades terciarias —marco en el que se desarrollan los servicios administrativos, de apoyo y de seguridad— presentan un índice robusto a junio de 2026, con un nivel de **143,46** en la serie original y de **145,21** en la serie ajustada, evidenciando un entorno favorable y una demanda estable.

- **Desempeño del Subsector:** Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE a junio de 2026, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios registró una variación nominal en sus ingresos del **16,8%** frente al mismo mes del año anterior, impulsado fundamentalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios (16,9%).

- **Estructura de Costos Laborales:** A pesar del dinamismo en los ingresos, el subsector se caracteriza por ser intensivo en mano de obra. Los ajustes salariales y las obligaciones asociadas al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) inciden directamente en los costos operativos, registrando variaciones acumuladas en salarios que superan el 20% en componentes de apoyo.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que refleja el ajuste anual del salario mínimo. Este cambio, regulado por ley, busca adaptar el ingreso base a las condiciones económicas, la inflación y el costo de vida, garantizando así un salario justo para los trabajadores y protegiendo su poder adquisitivo.

Según el Banco de la República el salario se entiende *como la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares.*

A continuación, se presenta la evolución del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte durante los últimos doce (12) años. Estos indicadores tienen una incidencia directa en la estructura de costos de los servicios de vigilancia y seguridad privada, toda vez que la prestación del servicio es intensiva en mano de obra y requiere la vinculación de personal operativo y de supervisión para atender las necesidades de seguridad y protección de la Entidad.

AÑO	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2015	$ 644.350	$ 74.000
2016	$ 689.455	$ 77.700
2017	$ 737.717	83.140

AÑO	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2018	$ 781.242	$ 88.211
2019	$ 828.116	$ 97.032
2020	$ 877.803	102.854
2021	$ 908.526	$ 106.454
2022	$ 1.000.000	117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.606
2024	$ 1.300.000	$ 160.000
2025	$ 1.423.500	$ 200.000
2026	$ 1.750.905	$ 249.095

En los últimos doce (12) años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado un crecimiento promedio del 9,64%. Para el año 2026, se registró el incremento más alto respecto al año inmediatamente anterior, con un aumento del 23% frente al SMMLV de 2025. Dicho incremento empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026.

Así mismo, el auxilio de transporte presentó un incremento cercano al 25% respecto al año anterior. A continuación, se muestra su comportamiento:

Fuente: BDR -Salarios -serie historica

Dentro de la industria de vigilancia y seguridad privada, la evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte se configura como el determinante crítico de la estructura de costos, toda vez que la prestación de estos servicios exhibe una alta intensidad en mano de obra.

Por consiguiente, los incrementos salariales implementados para la vigencia 2026 inciden de manera directa sobre los gastos operativos, afectando rubros como salarios base, prestaciones sociales, aportes parafiscales,

seguridad social integral, recargos nocturnos, horas extras y demás emolumentos de orden legal exigibles a los contratistas. Esta realidad financiera impone que los estudios económicos y de sector incorporen un análisis riguroso de las variables laborales para estructurar presupuestos oficiales robustos. De este modo, se asegura la sostenibilidad financiera de los proveedores, el cumplimiento irrestricto de las normas sociolaborales y la disponibilidad permanente de talento humano idóneo para satisfacer las necesidades de protección institucional de la Entidad.

- **Empleo y Desempleo**

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

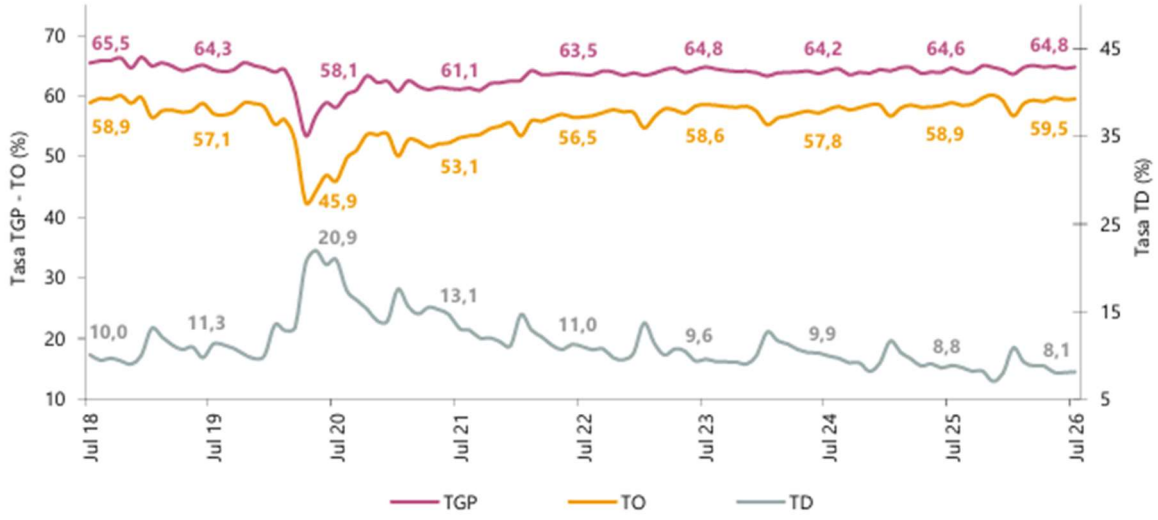

Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en **8,1%**, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (8,8%). Por su parte, la tasa global de participación (TGP) alcanzó el **64,8%**, registrando un leve aumento en comparación con el 64,6% observado en julio de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación (TO) se situó en **59,5%**, superior al 58,9% reportado en el mismo período del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: bol-GEIH

Asimismo, para el mes de julio de 2026, la población ocupada a nivel nacional ascendió a 24.547 mil personas, lo que representó un incremento de 578 mil ocupados frente al mismo periodo de 2025.
Las ramas de actividad económica que aportaron de manera más positiva a la variación de la población ocupada fueron:

- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: Aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación total, con una población ocupada de 3.229 mil personas en julio de 2026.
- Comercio y reparación de vehículos: Contribuyó con 0,7 puntos porcentuales, alcanzando 4.219 mil ocupados.
- Construcción: Aportó 0,6 puntos porcentuales, registrando 1.823 mil personas ocupadas.
- Información y comunicaciones: Contribuyó con 0,4 puntos porcentuales.
- Industrias manufactureras y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: Aportaron cada una 0,3 puntos porcentuales.

En contraste, los sectores que registraron las mayores contribuciones negativas a la variación del empleo fueron:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: Presentó una contribución de -0,9 puntos porcentuales, con una reducción absoluta de 204 mil ocupados.
- Transporte y almacenamiento: Aportó -0,3 puntos porcentuales.
- Actividades financieras y de seguros y Alojamiento y servicios de comida: Contribuyeron cada una con -0,2 puntos porcentuales.

2.3. Contexto Técnico

El servicio de vigilancia y seguridad privada constituye un componente estratégico para la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles, información y demás activos bajo responsabilidad de la Entidad, teniendo como finalidad prevenir, disuadir y mitigar los riesgos que puedan vulnerar la seguridad física de las instalaciones, la integridad de funcionarios, contratistas y visitantes, y la continuidad de la gestión institucional.

Para dar respuesta a estas necesidades, el proceso contractual contempla un modelo integral que articula talento humano especializado y recursos tecnológicos de vanguardia. Esto comprende la asignación de vigilancia fija con personal armado y no armado, el control riguroso de accesos peatonales y vehiculares, el monitoreo continuo de las sedes y la implementación de sistemas orientados a optimizar la capacidad de reacción ante situaciones imprevistas.

Desde una perspectiva técnica y operativa, la ejecución contractual exige personal idóneo, debidamente capacitado, entrenado y acreditado conforme a la normatividad sectorial vigente, así como la correcta operación de infraestructura tecnológica complementaria, la cual abarca circuitos cerrados de televisión (CCTV), sistemas de alarma, controles de acceso, dispositivos biométricos y herramientas de detección.

Asimismo, la prestación del servicio debe asegurar cobertura continua e ininterrumpida, supervisión permanente y la infraestructura corporativa necesaria para ajustarse a las particularidades logísticas de cada sede. Por consiguiente, los proveedores del mercado deben acreditar amplia experiencia, solidez operativa y solvencia técnica para garantizar el cumplimiento irrestricto de los niveles de servicio exigidos.

El detalle completo de las exigencias técnicas que rigen el presente proceso se encuentra descrito en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral de la documentación precontractual.

2.4. Contexto Regulatorio.

La prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia constituye una actividad altamente regulada, sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) y las normas que lo complementan o modifican. En consecuencia, las empresas proveedoras deben contar con licencia de funcionamiento vigente y cumplir estrictamente con los estándares relativos a la vinculación y capacitación del personal, el porte y tenencia de armas (cuando aplique), la implementación de medios tecnológicos y la adopción de protocolos operativos.

Adicionalmente, en el ámbito de la contratación estatal rigen los mandatos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Desde la perspectiva económica, la estructuración financiera debe incorporar rigurosamente las disposiciones sociolaborales vigentes —particularmente el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), las prestaciones sociales, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los recargos legales— dado el carácter intensivo en mano de obra del sector.

Por último, las tarifas mínimas aplicables a la contratación de estos servicios son fijadas anualmente por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante su circular externa, configurándose en un

parámetro normativo y de obligatorio cumplimiento para la configuración del presupuesto oficial y el análisis económico del proceso contractual.

2.5. Otros contextos.

- **Gremios y Asociaciones que participan en el sector**

En Colombia, los principales gremios y asociaciones del sector de vigilancia y seguridad privada en representación y fortalecimiento del sector:

Entidad / Gremio	Descripción y Enfoque
Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FECOLSEP)	Fundada en 1996, representa a empresas de vigilancia y servicios afines. Promueve innovación, sostenibilidad, formación y defensa gremial ante entidades públicas y privadas.
Federación Colombiana de Empresas de Seguridad Privada (FedeSeguridad)	Agrupa a empresas de vigilancia física, seguridad electrónica y transporte de valores, entre otros. Trabaja en propuestas para el desarrollo sostenible del sector y crecimiento del talento humano.
Federación Latinoamericana de Empresas	Fortalecen el vínculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada.
Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)	Entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES)	Opera con Junta Directiva nacional y 5 capítulos regionales. Su misión es el desarrollo sostenible del sector, promover el talento humano, representar al gremio ante entidades estatales e impulsar la transformación digital y sostenibilidad.
Asociación Colombiana de Seguridad (Asosec)	Organización que promueve ética, buenos estándares operativos, programas anticorrupción y realiza eventos, guías y actividades de fortalecimiento gremial.
Asociación Colombiana de Academias de Seguridad Privada (ACASEP)	Fundada en abril de 2000, agrupa academias de formación de vigilantes, escoltas y supervisores. Fomenta la capacitación ética, en derechos humanos y anticorrupción.
Asociación de Seguridad Comercial	Enfocada en la vigilancia en grandes superficies y centros comerciales.
Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada	Representación de empresas no afiliadas.
Agremiación de Empresas Colombianas de Seguridad Privada	Reúne empresas en una estructura moderna, independiente, con enfoque de calidad, ética y profesionalismo; trabaja en conjunto con autoridades y comunidades por la seguridad y capacitación.
Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada (ANDEVIP)	Funciona con esquema de gremio federado bajo la dirección de una Junta Nacional y cinco capítulos regionales con autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes regionales.
Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada	Entidad sin ánimo de lucro creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado.

Entidad / Gremio	Descripción y Enfoque
Asociación Colombiana de Seguridad	Defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada, procurando la creación e implementación de programas de bienestar para el personal vinculado a las empresas asociadas.
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada	Asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas para orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas de seguridad y vigilancia privada.
Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada (CONASEGUR)	Gremio del sector con cubrimiento a nivel nacional que busca ser aliado de los afiliados frente a las perspectivas estratégicas de la empresa.
Confederación Nacional del Gremio de Seguridad Privada (CONFEVIP)	Constituida el 29 de mayo de 2018, ha trabajado en beneficio absoluto del gremio, representándolo ante diversas entidades públicas y privadas.
Consejo Nacional de Seguridad Privada	Comprometido con los intereses de los empresarios y la responsabilidad social. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector mediante acciones concretas y estratégicas que promuevan el crecimiento sostenido y la competitividad.

En conclusión, el panorama gremial del sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia cuenta con una sólida representación institucional a través de federaciones, asociaciones, corporaciones y confederaciones. Estas entidades desempeñan un papel fundamental en la defensa de los intereses de los empresarios, la promoción de la sostenibilidad, el fortalecimiento ético y la capacitación del talento humano, consolidándose como aliados estratégicos tanto para el sector privado como para las entidades estatales en el desarrollo y la competitividad de la industria.

- **Tarifas mínimas del servicio de vigilancia y seguridad privada para 2026**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, estableció las tarifas mínimas que deben aplicar las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la prestación de servicios con medio humano (con o sin arma) y medio canino durante la vigencia 2026.

Para los servicios de vigilancia de veinticuatro (24) horas al día y treinta (30) días al mes en los sectores regulados (público, comercial, industrial, financiero, educativo, transporte, comunicaciones, energético, entre otros), la normativa define incrementos en los coeficientes de salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) aplicables a partir del segundo semestre del año. Considerando que para la vigencia 2026 el SMMLV se fijó en $1.750.905, las tarifas base reguladas y los parámetros aplicables para los servicios prestados después del 1 de julio de 2026 se estructuran de la siguiente manera:

Periodo de Prestación	Equivalencia en SMLMV	Tarifa Base Regulada (24 Horas)	Porcentaje de Administración y Supervisión (AyS)
Del 1° al 14 de julio de 2026	9,85 SMLMV	$17.246.414,25	• Sin arma: 8% • Con arma: 10% • Con canino: 11%
Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	10,21 SMLMV	$17.876.740,05	• Sin arma: 8% • Con arma: 10% • Con canino: 11%

A la tarifa base correspondiente se le debe adicionar de forma obligatoria el valor individual de la prima del seguro de vida colectivo (el cual constituye un costo directo y se aplica antes del porcentaje de administración y supervisión) y los respectivos gastos de administración y según la modalidad del servicio.

2.6. Conclusiones de los aspectos generales del sector.

El análisis integral del sector de vigilancia y seguridad privada desarrollado para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK) permite consolidar una visión profunda sobre las variables económicas, regulatorias, de mercado y operativas que rigen este tipo de contratación estatal. A partir del examen riguroso de la información macroeconómica, el comportamiento del gasto institucional, la dinámica de la oferta y la demanda, y los factores críticos de costos laborales, se presentan a continuación las conclusiones estratégicas que fundamentan y respaldan el presente proceso de selección.

- **Clasificación del Bien o Servicio**: El objeto contractual enfocado en la prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada se enmarca claramente en el **sector terciario o de servicios**, correspondiendo específicamente a la Sección N (Actividades de servicios administrativos y de apoyo) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), diferenciándose de la naturaleza misional de la entidad adscrita a la Sección O.
- **Contexto Económico y Producto Interno Bruto (PIB)**: La economía nacional y el sector terciario muestran una trayectoria de consolidación y recuperación sostenida, destacando que el valor agregado de la administración pública, defensa y actividades conexas registró un crecimiento anual de 10,0% en el segundo trimestre de 2026, lo cual configura un entorno macroeconómico propicio y estable para garantizar la ejecución de los servicios requeridos.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**: La inflación anual se ubicó en **6,24%** a agosto de 2026, con una variación mensual de **0,39%** y una acumulada año corrido de **5,35%**, evidenciando presiones inflacionarias moderadas que deben tenerse en cuenta en la planeación financiera del contrato.
- **Dinámica del Subsector (EMS)**: Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE a junio de 2026, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada registró una variación nominal en sus ingresos del **16,8%**, impulsada estrictamente por la demanda efectiva de los servicios misionales, lo que confirma la estabilidad operativa del mercado.
- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**: El ISE de junio de 2026 reportó un crecimiento anual de **3,58%** en su serie original y de **3,51%** en la serie ajustada, y el Índice de Actividades Terciarias se situó en **143,46** (serie original), ratificando una demanda agregada sólida que respalda la capacidad de ejecución de los contratos estatales.
- **Impacto del Salario Mínimo (SMMLV) y Costos Laborales**: El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 (con un incremento del 23%) y el auxilio de transporte en $249.095, constituyéndose en el determinante crítico de la estructura de costos debido a la alta intensidad en mano de obra del sector, lo que exige presupuestos oficiales robustos que aseguren la sostenibilidad financiera de los proveedores.

- **Mercado Laboral y Ocupación**: Para julio de 2026, la tasa de desocupación nacional se redujo al **8,1%** (con una población ocupada de 24.547 mil personas), destacándose que las ramas de administración pública, defensa, educación y salud aportaron positivamente **1,7 puntos porcentuales** a la variación del empleo.
- **Contexto Técnico**: El servicio requiere un modelo integral que articule vigilancia fija con y sin arma, control de accesos, monitoreo permanente y recursos tecnológicos avanzados (CCTV, biometría, alarmas), exigiendo personal altamente idóneo, capacitado y con cobertura continua.
- **Contexto Regulatorio**: La actividad está estrictamente vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada bajo el Decreto Ley 356 de 1994, debiendo ajustarse además a las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015) y a las tarifas mínimas obligatorias fijadas por la Superintendencia.
- **Panorama Gremial**: El sector cuenta con una sólida representación institucional a través de múltiples federaciones, asociaciones y confederaciones (tales como FECOLSEP, FedeSeguridad, ACES, Asosec y CONFEVIP), las cuales actúan como aliados estratégicos en la defensa gremial, la ética operativa y la capacitación del talento humano.
- **Tarifaria y Cumplimiento Normativo:** La aplicación del régimen de tarifas mínimas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el segundo semestre de 2026 —con tarifas base de $17.246.414,25 (9,85 SMLMV) y $17.876.740,05 (10,21 SMLMV)— es un parámetro obligatorio y fundamental en la estructuración presupuestal.
- **Garantía Operativa y Financiera**: Al incorporar los costos directos de la mano de obra, la prima del seguro de vida colectivo y los porcentajes de administración y supervisión (AyS), se asegura la viabilidad financiera de los contratistas, el cumplimiento estricto de las obligaciones sociolaborales del personal operativo y la mitigación de riesgos de ejecución para la Entidad**.**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda es un proceso estratégico fundamental para el estudio de sector, ya que permite caracterizar y comprender el historial de adquisición de bienes o servicios similares. Este ejercicio es crucial para entender el comportamiento de compra tanto de el FDLK como de otras entidades con necesidades comparables. Al examinar cómo se han realizado estas compras en el pasado, la entidad puede obtener una visión estratégica, identificar patrones de gasto y detectar oportunidades preliminares para optimizar los recursos y generar ahorros.

Para lograr esta visión integral del mercado, el análisis de la demanda se fundamenta en tres componentes clave:

- **Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:** Esta plataforma, que consiste en un tablero de análisis en Power BI, permite identificar de manera visual patrones y tendencias de compra a nivel nacional, utilizando diversos filtros para una exploración detallada.
- **Histórico de contratación del FDLK:** Se revisan los procesos de contratación adelantados por el FDLK para entender su historial de adquisición de la necesidad específica.

- **Procesos similares de otras entidades:** Se analizan las compras realizadas por otras entidades con necesidades similares. Para este fin, la principal fuente de información es la base de datos de contratos electrónicos disponible en la sección de Datos Abiertos.

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

La herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente es una plataforma diseñada para evaluar y analizar las necesidades de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades públicas en Colombia. Esta herramienta se utiliza para estudiar y comprender las demandas específicas de las entidades gubernamentales, identificar patrones de compra, y planificar estratégicamente las adquisiciones que deben realizarse para cubrir esas necesidades.

Su utilidad principal radica en permitir a las entidades públicas una mejor comprensión de sus requerimientos y necesidades de contratación. La herramienta de análisis de la demanda facilita la identificación de patrones de compra comunes entre las diferentes entidades, permitiendo la consolidación de compras, la identificación de oportunidades de ahorro, la estandarización de bienes o servicios, y la optimización de los procesos de contratación.

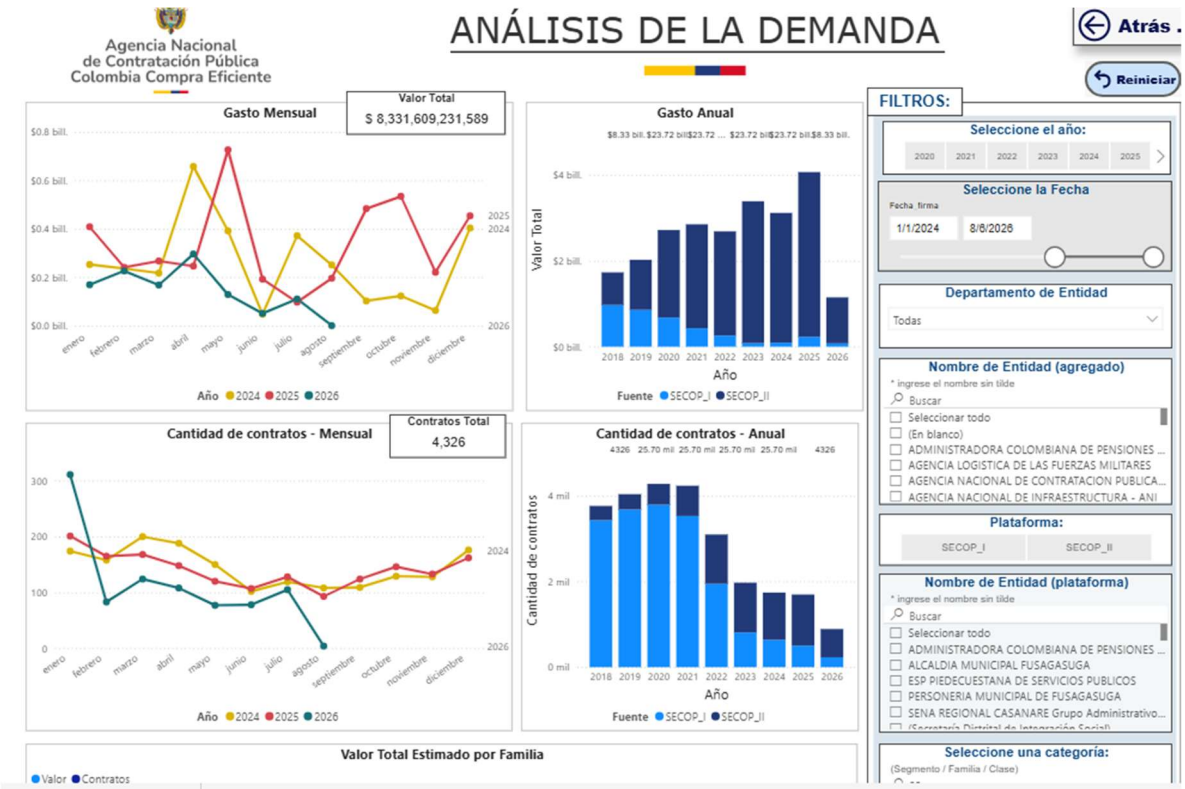

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A partir de los datos consolidados en la herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II), el gasto total histórico asociado a la categoría de contratación alcanza los $8,33 billones, respaldando un acumulado de 4.326 contratos. En la evolución anual del gasto se observa una tendencia de crecimiento constante desde 2018 hasta 2021, estabilizándose con volúmenes sostenidos superiores a los $2 billones anuales durante el periodo 2022-2025, mientras que la vigencia 2026 registra una ejecución parcial acorde al corte de los datos. En cuanto a la cantidad de contratos anuales, el mercado muestra un pico de formalización entre 2019 y 2021 con más de 3.500 contratos por año, experimentando una reducción gradual posterior hacia la vigencia 2025 y 2026, lo que denota una tendencia hacia la consolidación de procesos de mayor cuantía y centralización contractual.

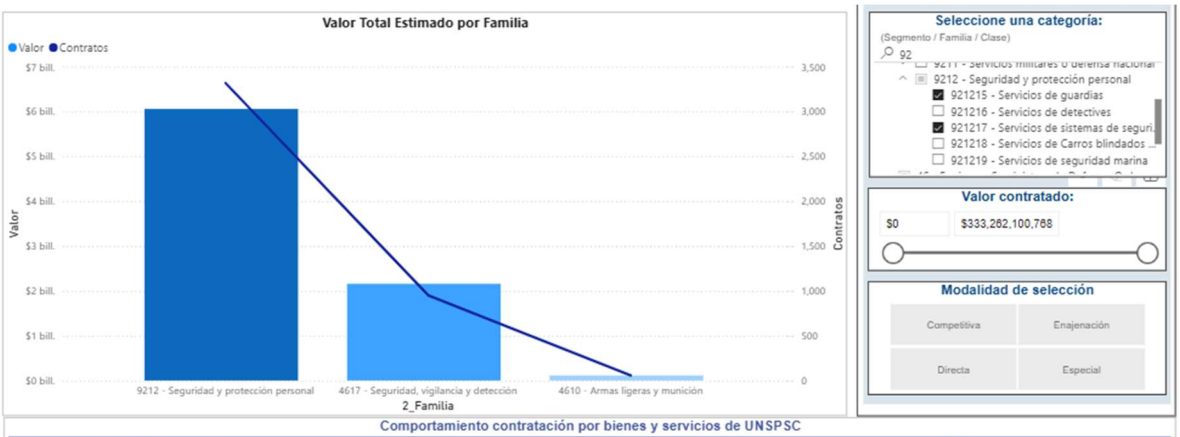

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9212 - Seguridad y protección personal	1344	$2,285,347,053,305	27.43%	1254	$2,859,429,540,736	34.32%	721	$916,146,170,711	11.00%	3319 $
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	371	$807,843,923,159	9.70%	423	$1,181,405,004,761	14.18%	156	$168,386,169,919	2.02%	950 $
4610 - Armas ligeras y munición	26	$22,756,326,043	0.27%	18	$25,734,197,673	0.31%	13	$64,560,845,282	0.77%	57
Total	1741	$3,115,947,302,507	37.40%	1695	$4,066,568,743,170	48.81%	890	$1,149,093,185,912	13.79%	4326 $

El análisis del comportamiento de la contratación por familias de códigos UNSPSC evidencia que la demanda estatal se concentra de manera absoluta en tres segmentos principales relacionados con la defensa y la seguridad privada:

- Familia 9212 (Seguridad y protección personal): Representa el núcleo central del mercado con un acumulado histórico de 3.319 contratos. En términos financieros, lidera ampliamente la contratación registrando en 2024 un valor de $2.285.347.053.305 (27,43% de participación) y en 2025 un incremento a $2.859.429.540.736 (34,32%), mientras que para 2026 acumula $916.146.170.711.

- Familia 4617 (Seguridad, vigilancia y detección): Se posiciona como el segundo renglón en importancia con 950 contratos totales. Presenta una dinámica de crecimiento en valor que pasó de $807.843.923.159 en 2024 (9,70%) a $1.181.405.004.761 en 2025 (14,18%), reportando $168.386.169,919 para el corte de 2026.

- Familia 4610 (Armas ligeras y munición): Corresponde al segmento con menor participación dentro de la estructura de compras, acumulando 57 contratos. Su valor ejecutado fue de $22.756.326.043 en 2024 (0,27%), $25.734.197.673 en 2025 (0,31%) y $64.560.845.282 en 2026 (0,77%).

El análisis histórico de la demanda estatal en el sector evidencia una concentración absoluta en la familia 9212 (Seguridad y protección personal), la cual agrupa la mayor parte de los contratos y los volúmenes financieros más elevados al superar el 34% de participación anual. A su vez, la familia 4617 (Seguridad, vigilancia y detección) se consolida como el segundo pilar del mercado con un crecimiento superior a los $1,18 billones en 2025, reflejando la incorporación constante de medios tecnológicos, mientras que la familia 4610 (Armas ligeras y munición) registra una incidencia marginal con menos del 0,77% del gasto, lo que ratifica que la contratación pública se orienta fundamentalmente hacia la prestación de servicios operativos, de vigilancia humana y de protección integral

3.2. Histórico de contratación de la Entidad.

Del análisis del comportamiento histórico de la contratación adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), se evidenció que durante el periodo objeto de revisión (últimos cinco años) no se han celebrado procesos contractuales bajo la modalidad de mínima cuantía cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Esta situación obedece a que la naturaleza técnica, la magnitud operativa y el estricto cumplimiento del régimen de tarifas mínimas fijado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada exigen un modelo de contratación de mayor escala y cobertura continua.

En consecuencia, las necesidades de seguridad física de la Entidad han sido gestionadas históricamente mediante procesos de selección competitiva de mayor cuantía y complejidad tales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas por subasta inversa y esquemas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia—, los cuales garantizan la protección integral y permanente de las sedes, bienes y personal adscrito al Fondo.

Por lo anterior, y al no haberse tramitado este objeto contractual específico bajo la modalidad de mínima cuantía dentro de los antecedentes propios de la Entidad, no resulta aplicable ni procedente incorporar el cuadro de procesos menores en este numeral, encontrándose debidamente documentada la experiencia institucional en los procesos de selección macro analizados previamente

3.3. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en de la base de datos de contratos electrónicos disponible en **datos abiertos**, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

NOMBRE ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.1286507
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLC-CPS-083-2020
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.92121504
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE FIRMA	06/12/2020

PROVEEDOR ADJUDICADO	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONFOR LIMITADA
ES PYME	SI
VALOR DEL CONTRATO	$ 36,494,538.00
ESPOSTCONFLICTO	NO
URLPROCESO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.1283378&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
EXPERIENCIA	3 CERTIFICACIONES O CONTRATOS
FACTORES DE PONDERACION	PRECIO MAS BAJO
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.5835965
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLM-055-2024 (106525)
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.92121500
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE FIRMA	04/01/2024
PROVEEDOR ADJUDICADO	TOP GUARD LTDA
ES PYME	SI
VALOR DEL CONTRATO	$ 53,289,581.00
ESPOSTCONFLICTO	NO
URLPROCESO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.5850546&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES INCLUYENDO LAS DEMAS POR LAS QUE SEA RESPONSABLE; UTILIZANDO MEDIOS TECNOLOGICOS Y HUMANOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS Y VISITANTES EN GENERAL
EXPERIENCIA	2 CERTIFICACIONES 4 MUJERES O MIPYMES 5 SI ACREDITA AMBAS
FACTORES DE PONDERACION	MENOR VALOR
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.6767637
REFERENCIA DEL CONTRATO	CPS-1316-2024
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.92121504
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE FIRMA	10/02/2024
PROVEEDOR ADJUDICADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA
ES PYME	SI
VALOR DEL CONTRATO	$ 58,500,000.00
ESPOSTCONFLICTO	NO
URLPROCESO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.6779308&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES E INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DICHO SERVICIO COMPRENDERÁ LA VIGILANCIA FÍSICA; ELECTRÓNICA Y LOGÍSTICA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y ÁREAS ASIGNADAS; CON EL FIN DE SALVAGUARDAR TANTO LOS RECURSOS MATERIALES COMO LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL Y VISITANTES
EXPERIENCIA	1 CERTIFICACION O CONTRATO
FACTORES DE PONDERACION	MENOR VALOR PRESENTADO
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(OFICIAL)
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.8331862
REFERENCIA DEL CONTRATO	292-2025 CPS (133846)
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.92101501
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE FIRMA	07/09/2025
PROVEEDOR ADJUDICADO	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.
ES PYME	NO
VALOR DEL CONTRATO	$ 48,583,184.00
ESPOSTCONFLICTO	NO
URLPROCESO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8353962&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE

	TEUSAQUILLO; LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL; LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA SEDE EN CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES; DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y TODOS AQUELLOS BIENES DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE; DURANTE L
EXPERIENCIA	3 CONTRATOS O CERTIFICACIONES
FACTORES DE PONDERACION	MENOR VALOR OFERTADO
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.5836302
REFERENCIA DEL CONTRATO	197-2024 CPS
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.92121500
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE FIRMA	04/02/2024
PROVEEDOR ADJUDICADO	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA
ES PYME	SI
VALOR DEL CONTRATO	$ 35,917,660.00
ESPOSTCONFLICTO	NO
URLPROCESO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.5847408&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
EXPERIENCIA	3 CONTRATOS, MIPYMES 4 CONTRATOS
INDICADORES FINANCIEROS / OTROS	MENOR VALOR
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

3.4. conclusiones análisis de la demanda

Del análisis de los procesos contractuales de vigilancia y seguridad privada ejecutados por entidades similares (fondos de desarrollo local y alcaldías locales de Bogotá), se observa una tendencia homogénea en la tipología de contratación. Los procesos revisados —correspondientes a las Alcaldías Locales de La Candelaria, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Tunjuelito, comparten como denominador común la contratación de servicios integrales de vigilancia física (con y sin arma) y el soporte de medios tecnológicos orientados a la protección de bienes muebles e inmuebles institucionales.

En relación con los requisitos de experiencia habilitante, las entidades estatales han fijado un estándar que oscila entre **1 y 3** contratos o certificaciones ejecutadas. Asimismo, se destaca la incorporación de criterios diferenciales y de fomento para MIPYMES y emprendimientos, con certificaciones adicionales entre **4 y 5** según corresponda, alineados con la normatividad de compras públicas, donde la acreditación de esta condición permite en algunos casos modular el número de exigencias de experiencia (por ejemplo, el caso de Los Mártires, que pondera o reduce exigencias si se acredita condición de MIPYME o titularidad de mujeres). En el ámbito de la ponderación y selección, el factor determinante y unificador en la totalidad de los procesos analizados bajo esta muestra es el precio más bajo u oferta de menor valor, dado el marco de la modalidad empleada. Por su parte, las garantías exigidas por las entidades guardan total uniformidad técnica y jurídica, requiriendo de manera estándar los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes, y responsabilidad civil extracontractual.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer su necesidad[2].

4.1. Herramienta análisis de la oferta CCE

El análisis del origen de los proveedores evidencia que la oferta del servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra centralizada de manera significativa en el Distrito Capital de Bogotá, el cual concentra el 37,49% del valor total contratado ($1,89 billones), seguido por el departamento de Antioquia con un 23,80% ($1,2 billones) y Santander con un 8,15% ($0,41 billones).

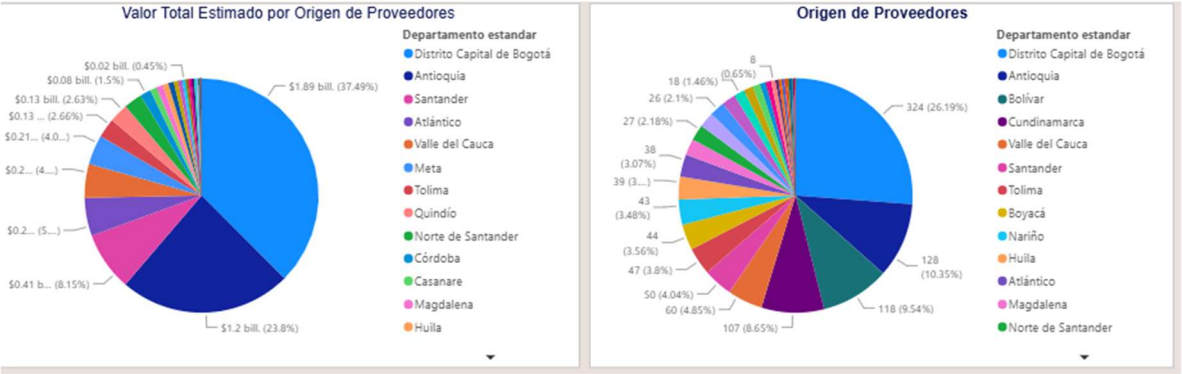

Fuente. MAE, Comportamiento de la Oferta por Proveedor – Valor y Número de Contratos

[2] **Colombia Compra Eficiente.** Guía para la elaboración de estudio de sector 2025, consultada el 01 de septiembre de 2025.

En términos de cantidad de proveedores, Bogotá también lidera la participación con un 26,19% (324 proveedores), seguido por Antioquia con 10,35% (128 proveedores), Bolívar con 9,54% (118 proveedores) y Cundinamarca con 8,65% (107 proveedores). Esta distribución geográfica confirma que las principales empresas del sector con mayor capacidad operativa y financiera se encuentran ubicadas en estos centros económicos, respondiendo directamente a la alta concentración de la demanda institucional en el ámbito distrital y nacional.

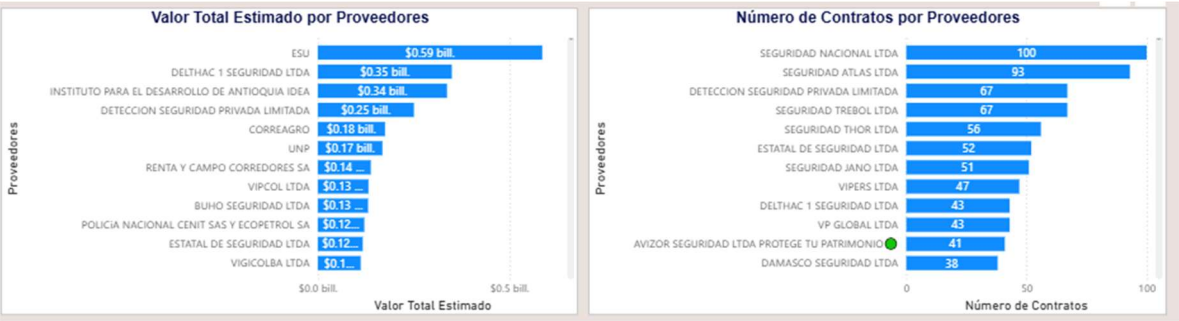

Fuente. MAE, Comportamiento de la Oferta por Proveedor – Valor y Número de Contratos

El análisis de los datos gráficos sobre el Valor Total Estimado por Proveedores y el Número de Contratos por Proveedores permite comprender la estructura y concentración del mercado de la vigilancia y seguridad privada, aportando elementos clave para el estudio del sector del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK):

Concentración del Gasto en Grandes Proveedores: En términos de valor total estimado, el mercado muestra a operadores con alta capacidad financiera y de contratación a gran escala liderados por entidades como ESU ($0.59 billones), Delthac 1 Seguridad Ltda ($0.35 billones), IDEA ($0.34 billones) y Detección Seguridad Privada Limitada ($0.25 billones). Esto evidencia que los contratos de mayor envergadura económica a nivel nacional se concentran en un grupo selecto de empresas con robustez financiera.

Distribución en la adjudicación de Contratos: Por el contrario, al analizar el número de contratos adjudicados, se observa una mayor distribución entre múltiples operadores. Empresas como Seguridad Nacional Ltda (100 contratos), Seguridad Atlas Ltda (93 contratos) y Detección Seguridad Privada Limitada (67 contratos) lideran la cantidad de adjudicaciones, lo que demuestra que existe una competencia activa en términos de frecuencia y colocación de contratos en el mercado estatal.

Esta dualidad entre valor y número de contratos ratifica que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes con experiencia tanto en contratos masivos como en adjudicaciones especializadas. Para el FDLK, este comportamiento respalda la existencia de un mercado competitivo y maduro, garantizando que el proceso de contratación cuente con una base amplia de proveedores idóneos capaces de cumplir con las exigencias operativas y financieras del nuevo proceso.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Colombia Compra Eficiente – SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC

El análisis de las gráficas sobre el Origen de Proveedores a Nivel Internacional y el Valor Total Estimado por Modalidad de Selección aporta elementos concluyentes para la estructuración y justificación del estudio de sector del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK):

Predominio Absoluto de Proveedores Nacionales: En la gráfica de origen internacional se observa que la totalidad de los contratos y recursos se concentra en proveedores de carácter Nacional (superando los $6 billones y cerca de 4.000 contratos), mientras que la participación de proveedores Extranjeros es nula o insignificante. Esto demuestra que el mercado de la vigilancia y seguridad privada es exclusivamente doméstico, condicionado por la normatividad especial de control y vigilancia que rige en el país.

Preponderancia de los Procesos Competitivos y Licitaciones Públicas: En cuanto a la modalidad general y de selección, el segmento Competitivo lidera ampliamente la contratación estatal con un valor total estimado de $5,07 billones, impulsado fundamentalmente por las Licitaciones Públicas (representadas en la barra rosada) y complementado por procesos de selección abreviada y subasta inversa. Le siguen la Contratación Directa con $1,93 billones (barra azul oscura) y los procesos de Régimen Especial con $1,33 billones (barra roja).

Confluencia con el Estudio del Sector del FDLK: Estos hallazgos validan de manera técnica que el mercado se rige por principios de concurrencia y selección objetiva mediante mecanismos competitivos de mayor escala (como las licitaciones públicas o subastas inversas), respaldando la decisión de la Entidad de estructurar su proceso contractual bajo un modelo de selección idóneo que garantice la pluralidad de oferentes nacionales y la optimización de los recursos públicos.

- **Datos Abiertos-Contratos Electrónicos**

PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	Total
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	NO	$ 25.569.407.081
AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	NO	$ 2.955.920.624
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO – PROVEEDOR	NO	$ 4.200.000.000
ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS ARMATI LTDA	SI	$ 102.716.703.752
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	NO	$ 175.538.902.685
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	NO	$ 3.444.400.000
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	SI	$ 4.587.200.973
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	NO	$ 6.448.939.490
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	SI	$ 2.111.230.175
CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024	NO	$ 123.774.136.904
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	NO	$ 6.344.000.000
CORREAGRO	NO	$ 176.321.304.917
COSERVIPP LTDA	NO	$ 32.345.620.587
COVISUR DE COLOMBIA	SI	$ 16.781.409.047
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	NO	$ 44.992.050.100

Para el análisis de la oferta del mercado se consultó la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, identificando los principales proveedores adjudicatarios en la categoría de vigilancia, seguridad y suministros afines. A partir de esta muestra, se destacan actores especializados como Correagro ($176.321.304.917), Blinsecurity de Colombia Ltda ($175.538.902.685), Consorcio Renting Blindados 2024 ($123.774.136.904), Arrendadora de Vehículos Blindados Armati Ltda ($102.716.703.752), Agrobolsa S.A. Comisionista de Bolsa ($25.569.407.081) y Covisur de Colombia ($16.781.409.047), entre otros operadores que concentran los volúmenes de contratación de mayor envergadura económica.

Los resultados evidencian la participación de un número importante de proveedores que alternan grandes estructuras corporativas no catalogadas como MiPymes (tales como Correagro, Blinsecurity y Consorcio Renting Blindados) con empresas y entidades clasificadas como MiPymes que logran adjudicarse contratos de cuantías significativas (por ejemplo, Arrendadora de Vehículos Blindados Armati Ltda, Comisionistas Agropecuarios S.A., Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Anubis Ltda y Covisur de Colombia). Este comportamiento demuestra un mercado plural y competitivo donde coexisten oferentes con diferentes capacidades financieras y operativas.

De igual manera, se observa que los proveedores analizados han ejecutado contratos para entidades de diversos órdenes, evidenciando experiencia acreditada en la prestación de servicios en escenarios de alta complejidad. La participación concurrente de empresas tanto de gran escala como MiPymes permite concluir que el sector cuenta con una oferta suficiente y especializada para atender las necesidades institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el sector presenta condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad instalada, ratificando la existencia de un mercado fortalecido y consolidado que favorece el desarrollo del presente proceso contractual bajo los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

4.2. Datos Abiertos-Contratos Electrónicos

El análisis de la oferta realizado a partir de la información disponible en Datos Abiertos – Contratos Electrónicos del SECOP permitió identificar un mercado con participación de diversos proveedores con amplia experiencia en la contratación pública de servicios relacionados con la vigilancia y seguridad privada, la protección de personas y bienes, y el soporte tecnológico de instalaciones. La información recopilada permite caracterizar la oferta existente, identificar a los principales actores que han participado en este tipo de contratación, analizar su presencia en el mercado y establecer las condiciones generales de competencia y disponibilidad de proveedores para atender las necesidades asociadas al presente proceso contractual

La siguiente tabla presenta los principales proveedores identificados en la consulta realizada sobre la información disponible en Datos Abiertos – Contratos Electrónicos del SECOP, para servicios asociados a la seguridad privada y actividades afines. La información consolida los contratos adjudicados desde la vigencia 2018 hasta la actualidad, discriminando el valor contratado y el número de contratos en Bogotá y otras ciudades del país, así como la clasificación de los proveedores según su condición de PYME. Este análisis permite identificar la participación de los diferentes actores del mercado, su experiencia contractual, cobertura geográfica y nivel de concurrencia en este tipo de servicios.

PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	CONTRATOS BOGOTÁ		CONTRATOS OTRAS CIUDADES		TOTAL CONTRATOS	
		VALOR	NO. CONTRATOS	VALOR	NO.	VALOR	NO. TOTAL
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	NO	309.51	3	64.96	2	374.47	5
ACON SECURITY LTDA	SI	-	-	362.77	7	362.77	7
G911 GUARD SECURITY GROUP LTDA	SI	-	-	352.53	2	352.53	2
COOPVIGSAN CTA	SI	343.55	5	-	-	343.55	5
TAC SEGURIDAD LTDA	NO	162.40	2	92.05	2	254.46	4
SERVICONI LTDA	NO	245.83	6	-	-	245.83	6
SEGURIDAD SHALOM LTDA	SI	115.87	1	121.96	1	237.83	2
SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	NO	33.88	1	199.02	2	232.90	3
TOP GUARD LTDA	SI	194.55	3	33.32	2	227.87	5
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA	NO	216.10	2	-	-	216.10	2
INTER GROUP LTDA	SI	171.14	1	42.96	1	214.10	2
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.	SI	-	-	199.32	2	199.32	2
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	SI	124.70	3	70.70	3	195.41	6
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	SI	194.90	1	-	-	194.90	1
ULTRA SEGURIDAD LTDA	SI	194.81	3	-	-	194.81	3
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	SI	193.19	3	-	-	193.19	3
SEGURIDAD SIMA LTDA	SI	-	-	173.82	2	173.82	2

PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	CONTRATOS BOGOTÁ		CONTRATOS OTRAS CIUDADES		TOTAL CONTRATOS	
		VALOR	NO. CONTRATOS	VALOR	NO.	VALOR	NO. TOTAL
GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA	SI	17.77	1	150.58	4	168.34	5
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	NO	-	-	159.27	1	159.27	1
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	SI	152.56	3	-	-	152.56	3
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA.	SI	-	-	148.01	4	148.01	4
EMRPESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA	SI	141.81	1	-	-	141.81	1
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	SI	139.51	1	-	-	139.51	1
MEGASEGURIDAD LTDA	SI	129.69	3	-	-	129.69	3
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	SI	127.36	6	-	-	127.36	6
SEGURIDAD LASER LTDA	SI	65.50	1	58.34	1	123.84	2
SEGURIDAD PENTA LTDA	SI	121.64	2	-	-	121.64	2
SEGURIDAD RAM LTDA	SI	-	-	97.40	2	97.40	2
COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA.	SI	97.24	2	-	-	97.24	2
APREHSI GROUP SAS	NO	97.16	1	-	-	97.16	1
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	NO	96.09	1	-	-	96.09	1
KNOW HOW ASESORES S.A.S	NO	90.95	2	-	-	90.95	2
SEGURIDAD TECH LTDA	SI	90.00	1	-	-	90.00	1
NEOSEGURIDAD LTDA	SI	-	-	86.34	3	86.34	3
VIPCOL LTDA	NO	40.78	1	33.81	2	74.59	3
BEX TECHNOLOGY	NO	73.50	1	-	-	73.50	1
NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	SI	72.80	2	-	-	72.80	2
SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	SI	-	-	72.79	1	72.79	1
UNIÓN TEMPORAL RICAURTE AC 2024	NO	-	-	72.17	2	72.17	2
SECURITY SEAL LTDA	SI	71.73	2	-	-	71.73	2
ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA - AMCOVIT LTDA	NO	-	-	71.11	1	71.11	1

Usando los códigos UNSPSC definidos para la consulta en la herramienta de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos del SECOP desde la vigencia 2018 a la actualidad, se identificaron contratos adjudicados a los proveedores con mayor participación en el mercado de la vigilancia y seguridad privada, con un valor acumulado significativo, concentrado principalmente en Bogotá y con presencia en otras ciudades del país. La información evidencia una pluralidad de proveedores, destacando la participación de empresas especializadas y operadores del sector.

En cuanto a la participación de los proveedores principales identificados en la consulta y consolidados en el estudio, se destaca SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, con 5 contratos por un valor total de $374,47 millones ($309,51 millones en Bogotá y $64,96 millones en otras ciudades); ACON SECURITY LTDA, con 7 contratos por $362,77 millones en otras ciudades; y G911 GUARD SECURITY GROUP LTDA, con 2 contratos por $352,53 millones. Asimismo, sobresalen operadores como COOPVIGSAN CTA con 5 contratos por $343,55 millones, TAC SEGURIDAD LTDA con 4 contratos por $254,46 millones, y SERVICONI LTDA con 6 contratos por $245,83 millones, reflejando una oferta diversificada en términos de capacidad operativa y experiencia contractual con entidades estatales.

Los resultados permiten evidenciar la existencia de un mercado competitivo, con pluralidad de oferentes y una importante presencia de empresas especializadas con experiencia comprobada en la ejecución de servicios de vigilancia y seguridad privada para entidades públicas. La combinación de operadores de distinta escala y la concurrencia de múltiples proveedores con experiencia contractual tanto en Bogotá como en otras regiones permiten concluir que existen condiciones favorables de competencia y suficiente capacidad de oferta para atender las necesidades del presente proceso contractual del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

NOMBRE ENTIDAD	CONTRATOS BOGOTÁ		CONTRATOS OTRAS CIUDADES		TOTAL CONTRATOS	
	VALOR	NO	VALOR	NO	NO	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	3,240	184	0	0	184	3,240
SUPERVIGILANCIA – MD	1,243	63	0	0	63	1,243
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	966	23	0	0	23	966
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR+	0	0	836	7	7	836
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	0	0	519	11	11	519
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTAM AMAZONAS	0	0	517	21	21	517
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	501	8	0	0	8	501
PROSPERIDAD SOCIAL	474	4	0	0	4	474
INVIAS	467	8	0	0	8	467
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	0	0	463	18	18	463
AEROCIVIL	0	0	462	8	8	462
ENTIDADES CON MENOS DE DOS (4) CONTRATOS	7,701	195	6,948	213	408	14,648
TOTAL GENERAL	14,591	485	9,745	278	763	24,336

Fuente: Datos abiertos SECOP II – Contratos electrónicos. Valores en millones de pesos.

Entre el 2018 y la actualidad, en cuanto a las entidades contratantes, se evidencia una demanda amplia y diversificada de los servicios asociados a la vigilancia y seguridad privada, la protección de instalaciones y el soporte operativo especializado. La contratación analizada registra 763 contratos por un valor acumulado aproximado de $24.336 millones, distribuidos entre 485 contratos ejecutados en Bogotá por $14.591 millones y

278 contratos ejecutados en otras ciudades por $9.745 millones. Entre las entidades con mayor participación se destaca el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), con 184 contratos por aproximadamente $3.240 millones; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con 63 contratos por $1.243 millones; y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con 23 contratos por $966 millones. También registran una participación relevante entidades como la Dirección General de Sanidad Militar, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, y diversos fondos y entidades del orden nacional y territorial del sector defensa y ramas del poder público.

De manera particular, la información evidencia una importante concentración y cobertura de la contratación en Bogotá D.C., consolidándose como el principal centro operativo y de contratación para este tipo de servicios. No obstante, también se observa una amplia contratación en otros municipios y ciudades del país, lo que demuestra que la necesidad de garantizar la seguridad integral y la protección de bienes se extiende a diferentes contextos institucionales y regionales. En conjunto, los resultados confirman la existencia de una demanda continua por parte de entidades públicas de diversa naturaleza, lo que evidencia un mercado activo y consolidado para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente proceso contractual del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

4.3. Criterios diferenciales

4.3.1 Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras pública

En Colombia, el tejido empresarial está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Esta clasificación tiene como antecedente la Ley 590 de 2000, modificada, entre otras disposiciones, por la Ley 905 de 2004, y se encuentra regulada actualmente por el Decreto 957 de 2019, incorporado al Decreto 1074 de 2015, el cual establece como criterio para determinar el tamaño empresarial los ingresos por actividades ordinarias anuales, expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT) y diferenciados de acuerdo con el sector económico al que pertenece la empresa.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: Bancoldex. Disponible en: Clasificación de Empresas en Colombia | Bancóldex

El análisis del sector evidencia que el mercado relacionado con la prestación de servicios de vigilancia, presenta condiciones favorables para la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). La información obtenida mediante el análisis de la oferta, la revisión de procesos de contratación pública relacionados con el objeto contractual y la caracterización empresarial realizada por Confecámaras permiten identificar la existencia de empresas de diferentes tamaños con presencia en este tipo de actividades y con experiencia en la prestación de servicios especializados de saneamiento, control de plagas y manejo integrado de vectores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben considerar, de acuerdo con los resultados del análisis del sector y las condiciones particulares del mercado, la adopción de criterios diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MIPYMES domiciliadas en Colombia, siempre que dichas medidas resulten proporcionales y no comprometan la adecuada ejecución del objeto contractual.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: Tomada del informe COMFECAMARA I semestre 2025
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Con el propósito de caracterizar la estructura empresarial del país, se analizó la información publicada por Confecámaras sobre la creación de empresas durante el primer semestre de 2025. Los resultados muestran que:

- Las microempresas registraron un crecimiento del 1,9 %, consolidándose como el principal componente del tejido empresarial colombiano.
- Las pequeñas empresas presentaron una disminución del 12,6 %.
- Las medianas empresas registraron una reducción del 15,0 %.
- Las grandes empresas disminuyeron en 62,5 % respecto del mismo periodo del año anterior.

Asimismo, la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) evidencia la importante participación de las MIPYMES dentro del tejido empresarial colombiano, particularmente en actividades correspondientes al sector de servicios. Esta estructura empresarial constituye un elemento relevante para el presente análisis, en la medida en que los servicios de vigilancia y seguridad privada, la protección de bienes y personas, y el soporte tecnológico de instalaciones corresponden a actividades especializadas que pueden ser desarrolladas por operadores de diferentes tamaños, de acuerdo con sus capacidades técnicas, operativas y administrativas.

En particular, el análisis de la oferta realizado a partir de la información disponible en Datos Abiertos – Contratos Electrónicos del SECOP permitió identificar diversos proveedores que han participado en procesos de contratación pública relacionados con la prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada. La existencia de estos proveedores, junto con la diversidad de empresas identificadas en el mercado, permite evidenciar que existe una oferta efectiva y disponible para atender las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

En consecuencia, teniendo en cuenta la existencia de MIPYMES en el mercado relacionado con el objeto contractual, la Entidad establecerá un criterio diferencial en el requisito de experiencia, consistente en una variación en el número máximo de contratos o certificaciones exigidos para acreditar la experiencia respecto del requisito establecido para los demás proponentes. Esta medida se adopta de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y se considera proporcional a las condiciones identificadas en el análisis del sector, sin comprometer la adecuada ejecución del contrato.

4.3.2 Población en pobreza extrema, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional Dec. 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.16.

Se determina que el fomento dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 no es aplicable como criterio de habilitación ni de puntuación directa para la ejecución de las actividades principales del proceso, puesto que, de acuerdo con el análisis de la oferta realizado, no se identificó información objetiva, verificable y suficiente que permita determinar la existencia de un número representativo de proveedores o subcontratistas pertenecientes a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, que puedan participar de manera directa en la provisión de los servicios asociados a la ejecución del presente contrato.

Adicionalmente, las actividades de vigilancia y seguridad privada requieren personal altamente calificado, con acreditaciones vigentes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y que cumpla estrictas condiciones técnicas, jurídicas y de seguridad para la adecuada ejecución del servicio, por lo que no se cuenta con elementos suficientes para establecer de manera objetiva un porcentaje de participación que resulte proporcional al objeto contractual y a las restricciones operativas del sector.

En consecuencia, no se considera procedente incorporar una obligación específica de participación o vinculación de estas poblaciones en el presente proceso, sin perjuicio del deber del futuro contratista de cumplir las disposiciones legales de orden laboral y social que resulten aplicables en materia de inclusión y protección de poblaciones vulnerables

4.3.3 Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad Dec. 287 Art. 2.2.1.2.4.2.7.5

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, las entidades estatales deberán incorporar, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución contractual en favor de las personas con discapacidad, cuando resulte aplicable, de acuerdo con las condiciones previstas en dicha disposición.

En este caso, para el proceso de mínima cuantía, se realiza el análisis correspondiente con el fin de determinar la aplicabilidad de dicha disposición.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).

Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

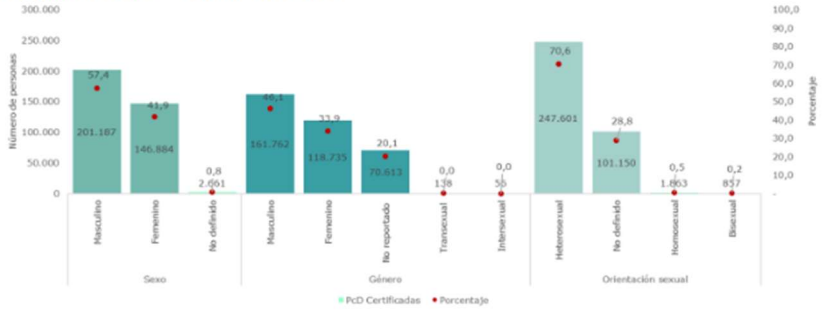

Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024

La Gráfica 1 evidencia que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%, equivalente a 201.187 personas) frente a las mujeres (41,9%, con 146.884 registros), mientras que un 0,8% (2.661 personas) se ubica en la categoría no definido. En cuanto a la variable de género, se mantiene una tendencia similar con predominio del autorreconocimiento masculino (46,1% y 161.762 personas) sobre el femenino (33,9% y 118.735 personas), destacándose además un porcentaje relevante de 20,1% (70.613 personas) bajo la categoría de no reportado, además de una participación marginal en identidades como transexual e intersexual. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría de la población se identifica como heterosexual, representando el 70,6% (247.601 personas), seguida por un 28,8% (101.150 personas) sin

información definida, mientras que orientaciones como la homosexual (0,5%) y la bisexual (0,2%) registran proporciones menores.

Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

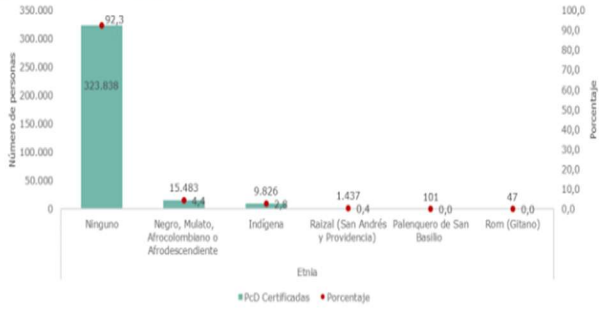

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

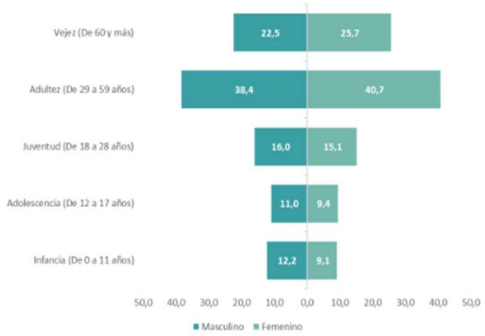

Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024

El análisis de la distribución de la población con discapacidad certificada —según su pertenencia étnica y su ciclo de vida y sexo permite fundamentar técnicamente la inaplicabilidad de criterios obligatorios de inclusión de poblaciones especiales o cuotas de vinculación en el presente proceso contractual de vigilancia y seguridad privada

La gráfica muestra que el 92,3% (323.838 personas) de la población certificada con discapacidad no pertenece a ninguna comunidad étnica, mientras que la representación de grupos étnicos es minoritaria: población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente con un 4,4% (15.483 personas), indígena con un 2,8% (9.826 personas), y porcentajes marginales (0,4% o inferiores) para pueblos Raizal, Palenquero y Rom (Gitano). Desde la perspectiva del proceso de contratación de vigilancia, esta estructura demuestra que no existe una concentración masiva ni una base poblacional representativa, verificable y segmentada en el sector de operadores o proveedores que permita fijar porcentajes de subcontratación étnica viables u obligatorios sin desvirtuar la naturaleza especializada del servicio.

Mientras la distribución por ciclo de vida evidencia que la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (de 29 a 59 años), representando el 38,4% en hombres y el 40,7% en mujeres, seguida por el grupo de vejez (de 60 años y más) con un 22,5% en hombres y 25,7% en mujeres. Los ciclos vitales económicamente activos más jóvenes (juventud de 18 a 28 años) y los menores de edad presentan proporciones menores. Aunque la adultez concentra el mayor porcentaje demográfico general, los servicios de vigilancia y seguridad privada están sujetos a un marco regulatorio estricto (bajo la supervisión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada), el cual exige acreditaciones profesionales específicas, cursos de capacitación vigentes, condiciones psicofísicas rigurosas y una aptitud armada o tecnológica indispensable para la protección de instalaciones estatales.

La integración de ambas gráficas ratifica que, si bien existen datos demográficos consolidados sobre población con discapacidad, pertenencia étnica y ciclos vitales, no se cuenta con un mercado de proveedores o una base de subcontratistas especializados perteneciente a estos grupos poblacionales que posea la infraestructura, el pie de fuerza autorizado y las licencias vigentes para ejecutar un contrato de vigilancia de esta magnitud. Por

lo tanto, incluir cuotas obligatorias o puntajes directos de fomento con base en estos criterios poblacionales vulneraría el principio de proporcionalidad y la capacidad técnica de oferta identificada en el estudio del sector, justificando mantener el enfoque del proceso estrictamente en la idoneidad técnica y operativa de los proponentes.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad y con características operativas distintas a las del mercado de la vigilancia y seguridad privada. Esta situación estructural se refleja en la baja participación de esta población en sectores regulados o especializados, evidenciando desafíos persistentes para su inserción formal en actividades que exigen certificaciones técnicas y condiciones psicofísicas específicas.

Por otro lado, con base en la información de vinculación de personas con discapacidad en entidades públicas, se constata su participación institucional, lo cual constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el Estado e introducir el presente estudio, orientado a evaluar el contexto socioocupacional de cara al desarrollo del proceso contractual de vigilancia y seguridad privada del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

La distribución territorial evidencia una marcada concentración nacional de la vinculación laboral de personas con discapacidad en Bogotá, D.C., que lidera ampliamente el registro con 103.894 personas, seguida de manera muy distante por departamentos como Antioquia (22.291) y Santander (12.631), mientras que las demás regiones muestran cifras considerablemente menores.

En Colombia, esta población presenta brechas significativas en materia de acceso al empleo formal, con bajos niveles de participación laboral y una alta incidencia de informalidad. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de inclusión laboral en los distintos sectores económicos, mediante la generación de oportunidades de empleo digno, estable y acorde con las capacidades de cada persona.

Asimismo, se observa que la participación laboral de las personas con discapacidad se concentra principalmente en actividades económicas como la agricultura y el comercio, sectores que presentan características operativas y niveles de formalidad diversos. Esta distribución evidencia la necesidad de promover su incorporación en otras actividades económicas, incluidas aquellas que requieren conocimientos, capacitación y competencias específicas.

En relación con el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, la información analizada constituye un referente general sobre las brechas de inclusión laboral de esta población. No obstante, los datos territoriales y sectoriales examinados no permiten determinar por sí solos la disponibilidad de personas con discapacidad que cumplan los requisitos específicos para desempeñar labores de vigilancia. Por ello, la incorporación de una condición especial de ejecución deberá considerar la naturaleza del servicio, los perfiles requeridos, las condiciones de capacitación, las certificaciones exigibles y las demás disposiciones aplicables.

En todo caso, teniendo en cuenta que existen personas con discapacidad que pueden desempeñar labores de vigilancia, siempre que cumplan los requisitos legales, técnicos, operativos y de seguridad correspondientes, resulta procedente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026. En consecuencia, para el presente proceso de mínima cuantía, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, se concluye que se deberá incorporar, previo análisis de conveniencia y

oportunidad, al menos una condición especial de ejecución contractual en favor de las personas con discapacidad, de manera proporcional, verificable y compatible con la continuidad y adecuada prestación del servicio.

4.3 Acciones afirmativas.

4.3.4 Cumplimiento Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023

El Fondo de Desarollo Local Kennedy, en consideración a los lineamientos impartidos en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 modificado por el **Decreto 634 de 2023** relacionado con las "MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO", ha definido para la presente contratación que se debe dar aplicación del artículo en mención dadas las características específicas del tipo de contrato a celebrar. Vinculación progresiva de mujeres en la ejecución del contrato.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar durante la ejecución contractual la vinculación progresiva de mujeres en los porcentajes mínimos establecidos para la respectiva rama de actividad económica, conforme al siguiente criterio:

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
	A partir del 10 de junio de 2021	A partir del 10 de junio de 2022	A partir del 10 de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,80%	9,30%	13,80%
Transporte y almacenamiento	9,60%	12,10%	16,60%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,20%	24,20%	28,20%
Actividades inmobiliarias	31,20%	33,20%	37,20%
Información telecomunicaciones	43,50%	45,50%	49,50%
Industria manufacturera	43,90%	45,90%	49,90%
Comercio y reparación de vehículos	47,40%	45,40%	50%
Otras ramas	**50%**	**50%**	**50%**

Para efectos de verificación del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar certificación semestral suscrita por el representante legal y, cuando aplique, por el revisor fiscal o contador público, en la cual se acredite la vinculación de mujeres en la ejecución del contrato conforme al porcentaje exigido.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de seguimiento y verificación que corresponden a la supervisión o interventoría del contrato, quienes podrán solicitar los soportes adicionales que consideren pertinentes.

En virtud de lo anterior, esta obligación será incorporada dentro de los documentos del proceso contractual y hará parte de las obligaciones a cargo del contratista.

4.4 Conclusiones del análisis de la oferta

El análisis integral de la oferta del sector de vigilancia y seguridad privada confirma la existencia de un mercado robusto, competitivo y con amplia capacidad para atender las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Las conclusiones centrales son:

- La demanda institucional se concentra mayoritariamente en servicios misionales de vigilancia (Familia UNSPSC 9212), evidenciando un mercado maduro.
- El análisis de contratos de SECOP revela que el mercado está integrado tanto por grandes empresas con alto músculo financiero (ej. ESU, Delthac 1 Seguridad Ltda) como por una pluralidad de operadores adjudicados mediante múltiples contratos de menor cuantía.
- Existe un predominio absoluto de proveedores de origen nacional, con una marcada concentración operativa en Bogotá y Cundinamarca, garantizando la disponibilidad logística en el área de ejecución.
- El mercado se dinamiza principalmente mediante procesos de selección competitiva y objetiva (superando los $5 billones a nivel nacional), lo que justifica el uso de modalidades competitivas como la mínima cuantía o selecciones abreviadas para la presente contratación.
- De igual manera, el análisis permitió evidenciar condiciones que favorecen la participación de MIPYMES y de otros grupos objeto de medidas de promoción dentro del Sistema de Compra Pública, razón por la cual la Entidad considerará la aplicación de los criterios diferenciales y acciones afirmativas previstos en la normativa vigente, en la medida en que resulten proporcionales y compatibles con la naturaleza y alcance del contrato.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con suficientes proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender las necesidades del presente proceso de contratación, por lo que es posible estructurar requisitos habilitantes acordes con el objeto contractual, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y la eficiente utilización de los recursos públicos.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para tal efecto, los Documentos del Proceso podrán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados, entre otros, con el tiempo de experiencia, el número de contratos para la acreditación de la experiencia, los índices de capacidad financiera, los índices de capacidad organizacional y el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención a lo anterior y considerando los resultados del análisis del sector, el FDLK establece como criterio diferencial para el presente proceso la variación en el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia habilitante, manteniendo las condiciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO DOS (02)

MIPYME	MÁXIMO TRES (03)

5 ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal analizar los diversos precios de los bienes y servicios que se registran en el mercado. A partir de este análisis, la entidad puede determinar precios de referencia, identificar sus variaciones a lo largo del tiempo y analizar diferentes escenarios para establecer la relación costo-beneficio. También permite realizar proyecciones de precios y examinar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o el precio del contrato, entre otros aspectos clave.

Con el propósito de recopilar información, costos y datos relevantes del sector, el FDLK llevó a cabo una investigación de mercado mediante la solicitud de información a proveedores. Este procedimiento es insumo para establecer el presupuesto oficial de la necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado y el análisis de precios históricos. A continuación, se detalla el procedimiento que se realizó para esta investigación de mercado:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del FDLK en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos de las especificaciones técnicas.

Para la recolección homogénea de la información, se estableció el formato de cotización, la cual se publicó en la solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

La Entidad publicó el Evento de Cotización No. FDLK-SIP-018-2026, denominado - Medios Tecnológicos de Seguridad y Vigilancia, en la plataforma SECOP II, el cual estuvo habilitado desde el 27 de mayo de 2026 hasta el 05 de junio de 2026, con el fin de obtener información del mercado que permitiera soportar la estimación del presupuesto oficial del presente proceso. La solicitud se muestra a continuación:

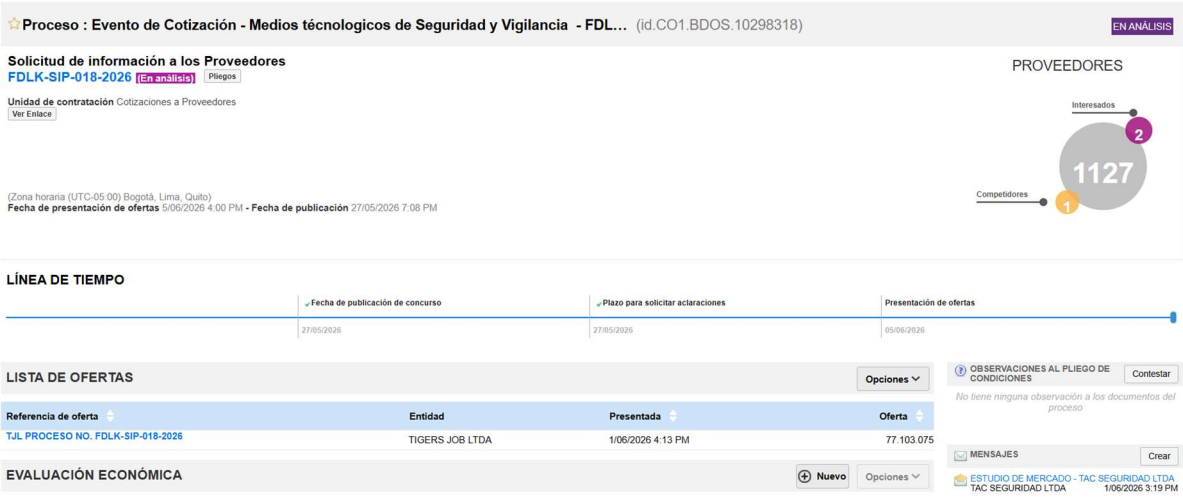

De igual manera, el Fondo de Desarrollo Local Kennedy (FDLK) procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

Ítems	EMPRESA	CORREO
1	Empresa de Seguridad Top Guard Ltda	ger.licitaciones@top-guard.co - gerencia@top-guard.co -
2	Empresa de Seguridad Cosmos Ltda	licitaciones2@seguridadcosmos.com
3	Empresa de Seguridad Amcovit Ltda	gerencia@amcovit.com.co, coordinador1@amcovit.com.co, cartera1@amcovit.com.
4	Empresa de Seguridad RAM Ltda	info@seguridadram.com.co
5	Empresa de Seguridad Softsecurity S.A.S.	licitaciones@softsecuritycorp.com
6	Empresa de Seguridad COLVISEG LTDA	dircomercial@colviseg.com
7	Full Protection Ltda	gerencia@fullprotectionltda.com
8	Empresas de Seguridad Toronto Ltda	direccion.licitaciones@seguridadtoronto.com
9	Empresas de Seguridad Ciprés Seguridad Y Protección Ltda.	Cipresseguidadyporteccion@gmail.com
10	Empresa de Seguridad Privada Servigpoder Ltda.	servicioalcliente@servigpoder.com.co
11	Empresa de Seguridad Privada Shalom Ltda.	licitaciones@seguridadshalom.com

5.3. Cotizaciones Recibidas

En el evento de cotización publicado en la plataforma SECOP II durante el término establecido para la recepción de cotizaciones, se recibió una cotización por parte del proveedor EMPRESA DE VIGILANCIA TIGERS JOB. De los once (11) correos enviados, se recibieron las siguientes cinco (5) cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Ítem	EMPRESA	MEDIO DE RECEPCIÓN
1	EMPRESA DE VIGILANCIA TIGERS JOB	SECOP II
2	EMPRESA DE VIGILANCIA TOP GUARD LTDA	CORREO
3	EMPRESA DE VIGILANCIA FULL PROTECTION LTDA	CORREO
4	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SHALOM LTDA.	CORREO
5	EMPRESAS DE SEGURIDAD CIPRÉS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA.	CORREO
6	EMPRESAS DE SEGURIDAD TORONTO LTDA	CORREO

Es importante indicar que la solicitud de cotización inicial se realizó para 7.5 meses de ejecución, contemplando un total de 12 ítem, relacionados con circuito cerrado de televisión ALK (5), alarma ALK (2) y sistemas para el control de acceso integral (4) y batería de baño (1).

No obstante, la Entidad no logró adelantar el proceso de selección bajo las condiciones inicialmente previstas. En consecuencia, y una vez realizada la correspondiente investigación de mercado, se tomaron como referencia las cotizaciones obtenidas para estructurar el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, considerando un período de ejecución de 25 días.

Es importante señalar que las cotizaciones utilizadas corresponden a la vigencia 2026 y, por tanto, sus precios se consideran vigentes y actualizados para efectos de la estimación económica del presente proceso.

Dado lo anterior, los requerimientos de medios tecnológicos fueron ajustados a un total de nueve (9) ítems, modificando igualmente las cantidades inicialmente previstas, de acuerdo con las necesidades actuales de la Entidad y con el presupuesto disponible para adelantar el presente proceso.

Así las cosas, a continuación se relacionan las cotizaciones recibidas, cuyos valores fueron tomados como referencia y ajustados en términos de cantidades, de acuerdo con los requerimientos definidos para el presente proceso.

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

						EMPRESA DE VIGILANCIA TIGERS JOB LTDA SECOP II		EMPRESA DE VIGILANCIA TOP GUARD LTDA		EMPRESA DE VIGILANCIA FULL PROTECTION LTDA		EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SHALOM LTDA.		EMPRESAS DE SEGURIDAD CIPRÉS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA.		EMPRESAS DE SEGURIDAD TORONTO LTDA	
Item	**Nombre**	**Meses**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ALK																	
1	Alquiler de Cámaras de video vigilancia Tipo domo IP P	1,0	mes	119	19%	$23.800	$2.832.200	$64.458	$7.670.502	$34.560	$4.112.640	$47.600	$5.664.400	$23.800	$2.832.200	$214.200	$25.489.800
2	Alquiler Brazos para soporte de cámaras	1,0	mes	6	19%	$41.650	$249.900	$6.942	$41.652	$33.320	$199.920	$23.800	$142.800	$41.650	$249.900	$273.700	$1.642.200
3	Alquiler de RACK mural para Instalación de los switches por piso	1,0	mes	5	19%	$148.750	$743.750	$59.500	$297.500	$119.952	$599.760	$47.600	$238.000	$148.750	$743.750	$499.800	$2.499.000
4	Aquiler de rack de piso para instalación de los NVR	1,0	mes	2	19%	$78.540	$157.080	$49.583	$99.166	$66.640	$133.280	$53.550	$107.100	$78.540	$157.080	$1.059.993	$2.119.986
5	Alquiler de Monitores LED de 50"	1,0	mes	7	19%	$45.220	$316.540	$247.917	$1.735.419	$62.198	$435.386	$47.600	$333.200	$45.220	$316.540	$559.300	$3.915.100
SISTEMAS PARA EL CONTROL DE ACCESO INTEGRAL																	
6	**Computadores de escritorio**	1,0	mes	2	19%	$630.700	$1.261.400	$198.333	$396.666	$533.120	$1.066.240	$499.800	$999.600	$630.700	$1.261.400	$774.036	$1.548.072
7	**Impresoras térmicas para stikers**	1,0	mes	2	19%	$124.950	$249.900	$47.600	$95.200	$113.288	$226.576	$654.500	$1.309.000	$124.950	$249.900	$512.759	$1.025.518
8	**Lector de registro de cedulas**	1,0	mes	2	19%	$101.150	$202.300	$34.708	$69.416	$93.296	$186.592	$29.750	$59.500	$101.150	$202.300	$1.012.143	$2.024.286
9	**Equipo biométrico**	1,0	mes	2	19%	$109.480	$218.960	$495.833	$991.666	$99.960	$199.920	$101.150	$202.300	$109.480	$218.960	$1.488.452	$2.976.904
						$1.304.240	**$6.232.030**	**$1.204.874**	**$11.397.187**	**$1.156.334**	**$7.160.314**	**$1.505.350**	**$9.055.900**	**$1.304.240**	**$6.232.030**	**$6.394.383**	**$43.240.866**

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor total se muestran a continuación:

EMPRESA DE VIGILANCIA TIGERS JOB LTDA SECOP II	$6.232.030
EMPRESA DE VIGILANCIA TOP GUARD LTDA	$11.397.187
EMPRESA DE VIGILANCIA FULL PROTECTION LTDA	$7.160.314
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SHALOM LTDA.	$9.055.900
EMPRESAS DE SEGURIDAD CIPRÉS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA.	$6.232.030
EMPRESAS DE SEGURIDAD TORONTO LTDA	$43.240.866

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) "4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos" (…), la Fondo de Desarrollo Local Kennedy (FDLK) procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

TARIFAS SERVICIOS MEDIOS HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS VIGENCIA 2025

Para calcular el valor estimado se toma como referencia las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2026, atendiendo lo establecido en el Decreto 1561 de 2022 a través del cual se fijaron los parámetros para determinar las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de seguridad privada y que para el año 2026 se encuentran descritas en la CIRCULAR EXTERNA número 20251300000115CS - 30 diciembre de 2025 Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, para las vigencia 2026, , y se procedió a realizar un incremento del 14,136% basado en el promedio simple del histórico del incremento del SMMLV de los últimos cinco años, correspondiendo al posible aumento que podría tener el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y que afecta directamente las tarifas de los servicios.

A continuación se muestran los cálculos establecidos para el talento humano requerido durante la ejecución del contrato:

RECURSO HUMANO					
CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS - 30 diciembre de 2025 Super Vigilancia					
UBICACIÓN	**No. PUESTOS**	**CARACTERISTICAS**	**VALOR UNITARIO DEL SERVICIO**	**VALOR TOTAL DEL SERVICIO - 25 DÍAS**	**TOTAL PUESTOS DE TRABAJO**
SEDE KENNEDY	2	Servicio humano sin arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.008.701,00	$36.017.402,00	$36.017.402,00
	1	Servicio humano CON arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.342.195,00	$18.342.195,00	$18.342.195,00

RECURSO HUMANO					
CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS - 30 diciembre de 2025 Super Vigilancia					
SEDE CARVAJAL	1	Servicio humano CON arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.342.195,00	$18.342.195,00	$18.342.195,00
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO				**$72.701.792,00**	**$72.701.792,00**

MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se analizó cada uno de los ítems que se cotizaron en la investigación de mercado y se tomó de referencia la media geométrica de los 4 valores más bajos para establecer el precio techo como se muestra a continuación: De acuerdo con lo anterior el presupuesto se discrimina de la siguiente manera:

						MEDIA GEOMETRICA 4 MÁS BAJAS		
Item	**Nombre**	**Meses**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA**
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ALK								
1	Alquiler de Cámaras de video vigilancia Tipo domo IP P	1,0	mes	119	19%	$26.109,00	$31.070,00	$3.697.330,00
2	Alquiler Brazos para soporte de cámaras	1,0	mes	6	19%	$18.388,00	$21.882,00	$131.292,00
3	Alquiler de RACK mural para Instalación de los switches por piso	1,0	mes	5	19%	$70.852,00	$84.314,00	$421.570,00
4	Aquiler de rack de piso para instalación de los NVR	1,0	mes	2	19%	$51.308,00	$61.057,00	$122.114,00
5	Alquiler de Monitores LED de 50”	1,0	mes	7	19%	$41.683,00	$49.603,00	$347.221,00
SISTEMAS PARA EL CONTROL DE ACCESO INTEGRAL								
6	**Computadores de escritorio**	1,0	mes	2	19%	$359.057,00	$427.278,00	$854.556,00
7	**Impresoras térmicas para stikers**	1,0	mes	2	19%	$80.495,00	$95.789,00	$191.578,00
8	**Lector de registro de cedulas**	1,0	mes	2	19%	$46.951,00	$55.872,00	$111.744,00
9	**Equipo biométrico**	1,0	mes	2	19%	$88.170,00	$104.922,00	$209.844,00
							$931.787,00	**$6.087.249,00**

RESUMEN DE LOS COSTOS

COMPONENTE DEL COSTO	UBICACIÓN	No. PUESTOS	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	VALOR PUESTOS DE TRABAJO 25 DÍAS
RECURSO HUMANO	**SEDE KENNEDY**	2	Servicio humano sin arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.008.701,00	$36.017.402,00	$36.017.402,00
		1	Servicio humano CON arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.342.195,00	$18.342.195,00	$18.342.195,00

COMPONENTE DEL COSTO	UBICACIÓN	No. PUESTOS	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	VALOR PUESTOS DE TRABAJO 25 DÍAS
	SEDE CARVAJAL	1	Servicio humano CON arma las 24 horas del día de Lunes a Domingo	$18.342.195,00	$18.342.195,00	$18.342.195,00
SUBTOTAL RECURSO HUMANO (A)					$72.701.792,00	**$72.701.792,00**

SUBTOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS (B)	$6.087.249,00	**$6.087.249,00**

VALOR TOTAL RECURSO HUMANO (A) + MEDIOS TECNOLÓGICOS (B)	$78.789.041,00	**$78.789.041,00**

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/Cte. ($78.789.041)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
El valor adjudicado corresponderá al valor total de la oferta presentada por el oferente que resulte adjudicatario, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Elaboro: William Jose Solis Ochoa - Contratista FDLK
Reviso: Edna Johanna Martínez Muñoz - Contratista FDLK